

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2017-00647-00

₹ 6 JUL 2021 Bogotá D.C.,

**RADICACIÓN:** 

2017 - 00647

PROCESO:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

De las excepciones de mérito propuestas en la contestación de la demanda, por Secretaría, córrase traslado a la parte demandante conforme el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el 110 ibídem.

Vencido el término antes dispuesto, ingrese el expediente al Despacho para resolver acerca de la audiencia inicial.

NOTIFIOUESE,

FERNEY VIDALES REYES

**Juez (2)** 

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

®₁7 JUL. 2021

De Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ

SECRETARIO

Jado